

Bases Programa

Semillero de Innovación

I. Antecedentes

La Dirección de Innovación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, desarrolla iniciativas que fortalecen las competencias habilitantes en Investigación Aplicada, Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica a través de programas formativos. Se entiende como programa formativo a un conjunto de módulos diseñados para fortalecer las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para el desarrollo de la innovación con un mínimo de 3 horas semanales.

II. Descripción del programa

El Semillero de Innovación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, es un programa coordinado desde la Dirección de Innovación, que promueve la agrupación de estudiantes para realizar actividades que van más allá del proceso académico formal, y que dinamizan la adquisición de competencias en I+D+i+e y TT (Investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica).

1. Objetivos del programa

- a) Iniciar desde una etapa temprana el proceso de formación en I+D+i+e y TT que fomente la capacidad crítica, creativa e innovadora de los/as estudiantes.
- b) Promover la capacidad de trabajo en equipo y del trabajo interdisciplinario.
- c) Desarrollar actitudes y aptitudes para aprender a emprender proyectos de I+D+i+e y TT en fases tempranas.
- d) Aportar al desarrollo de las líneas o áreas de I+D+i+e de académicos/as, de las áreas prioritarias, emergentes o a las desarrolladas en las unidades académicas o grupos de investigación e innovación.

2. Requisitos de participación

Los/as estudiantes que postulen a la Beca Semillero de Innovación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Completar el formulario de postulación dispuesto por la Dirección de Innovación, adjuntando certificado de alumno/a regular vigente de la Universidad y una carta de motivación que dé cuenta de su interés en desarrollar competencias en innovación, transferencia tecnológica y en apoyar las líneas de investigación aplicada del cuerpo académico, indicando, además, si cuenta con una idea de proyecto a desarrollar.
- b) Disponer de, a lo menos, tres (3) horas semanales para participar en las actividades de formación y desarrollo de iniciativas de I+D+i+e y TT.
- c) Comprometer el cumplimiento de un mínimo de 75% de asistencia a las actividades del programa.
- d) Contar con el respaldo formal del/de la jefe/a de carrera o programa respectivo para participar en la iniciativa a través de una carta o correo de respaldo.

- e) Suscribir un acuerdo de participación, en el cual se establezcan los derechos y obligaciones del/de la becario/a, así como los términos y condiciones de la beca.

3. Obligaciones de los participantes

La mantención de la Beca Semillero de Innovación estará sujeta al cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de participación, el cual deberá ser suscrito por el/la estudiante al inicio del programa.

Las obligaciones son las siguientes:

- a) Participación y sistemática en las actividades del programa.
- b) Cumplimiento del requisito mínimo de asistencia establecido.
- c) Demostración de compromiso con el desarrollo de iniciativas de I+D+i+e y TT.

4. Etapas del programa

4.1 Postulación

Para postular al Semillero de Innovación, se deberá completar el “Formulario de Postulación”, el cual estará disponible en la página web innovacion.ucsc.cl y en sus respectivas redes sociales. Este formulario estará disponible desde el 22 de julio de 2026 hasta el 19 de agosto de 2026, a las 23:59 hrs. El periodo de postulación puede extenderse de acuerdo a la decisión de los organizadores e informado a través de sus redes sociales oficiales.

4.2 Selección

Una vez terminado el periodo de postulación, pasarán a la siguiente etapa los estudiantes que cumplan con los criterios de admisibilidad descritos en el numeral 2 de las presentes bases. Los estudiantes que cumplan los criterios de admisibilidad se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación
Entrevista personal	Evaluación cualitativa del/de la postulante, orientada a identificar su motivación, claridad de intereses, disposición al aprendizaje, coherencia entre sus antecedentes y los objetivos del programa. Asimismo, se considerará su capacidad de reflexión y compromiso con el desarrollo de iniciativas en Investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica.	35%
Motivación y propósito	Grado de claridad y	25%

	coherencia en las razones que fundamentan su postulación, así como su interés en desarrollar competencias en innovación, transferencia tecnológica y en vincularse con líneas de investigación aplicada del cuerpo académico.	
Compromiso y disponibilidad	Nivel de disposición del/de la postulante para participar activamente en el programa, considerando su disponibilidad del tiempo, responsabilidad y capacidad de sostener una participación regular durante el desarrollo del programa.	20%
Vinculación con I+D+i+e o experiencia previa	Participación previa en cursos, programas, proyectos o iniciativas vinculadas a la investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento o transferencia tecnológica, desarrolladas en el contexto universitario. Se valorará el nivel de involucramiento, tipo de participación y aprendizajes adquiridos.	20%

Posteriormente, y de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación, se seleccionará a los 15 estudiantes con mayor puntaje ponderado para participar en el programa.

4.3 Formalización

Para formalizar y confirmar la participación en el programa, los/as estudiantes seleccionados/as deberán suscribir un acuerdo de participación, mediante el cual aceptan las condiciones del programa y se comprometen a participar activamente en sus actividades, cumpliendo con el requisito mínimo de asistencia del 75%.

Asimismo, dicho acuerdo regulará el otorgamiento de la beca mensual de \$60.000, beneficio sujeto al cumplimiento de las condiciones de participación y asistencia establecidas por el programa.

4.4 Lanzamiento

Actividad presencial en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que dará inicio a las actividades del programa y que busca visibilizar a los 15 estudiantes.

4.5 Programa de formación

El programa contempla 17 jornadas presenciales de formación, orientadas al desarrollo de competencias en innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica. Las actividades abordarán temáticas relacionadas con propósito y motivación, fundamentos de innovación y emprendimiento, trabajo en equipo y liderazgo, identificación de desafíos, modelos de negocio, transferencia tecnológica, mentorías y talleres prácticos aplicados.

4.6 Demoday

Actividad presencial de cierre, en la cual los/as participantes presentarán un pitch de sus iniciativas en un tiempo determinado, poniendo en práctica las competencias y habilidades adquiridas durante el programa de formación, así como los aprendizajes desarrollados en torno al desafío trabajado.

4.7 Ceremonia de cierre

Actividad presencial de cierre a realizarse en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, mediante la cual se dará término al programa y se realizará la entrega de certificados de participación a los/as estudiantes que hayan cumplido con las condiciones establecidas.

5.Resultados esperados

En cuanto a los productos o resultados esperados, se consideran los siguientes:

- a) Formulación y postulación de proyectos de I+D+i+e y Transferencia Tecnológica internos y/o externos.
- b) Participación o liderazgo de estudiantes en iniciativas en I+D+i+e+TT.
- c) Generación de productos de Innovación.
- d) Continuidad y articulación de los proyectos de I+D+i+e y TT con procesos de protección a la propiedad intelectual.
- e) Continuidad y articulación de los proyectos de I+D+i+e y TT con pre-prácticas, prácticas y/o tesis de pre/post grado de estudiantes UCSC.
- f) Continuidad y articulación de los proyectos de I+D+i+e y TT con procesos de pre-incubación de la incubadora UCSC.

III. Condiciones adicionales

Para cualquier duda o consulta al correo electrónico: uainn@ucsc.cl